



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central  
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío  
Marcación Telefónica en Colombia desde un fijo o celular:  
Prefijo Nacional 60. Indicativo Quindío 6. Número Oficina 7 44 15 02  
Teléfono 6067441502

Horario laboral judicial en este Distrito:  
Para cada día hábil desde el lunes hasta el viernes  
De 07:00 am hasta 12:00 md y de 02:00 pm hasta 05:00 pm

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará lo que usted envíe al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia

el día hábil siguiente, también por correo electrónico,

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

Para ser atendido/a por el Centro de Servicios en su Ventanilla Virtual puede ingresar todos los días hábiles únicamente

desde las 7:00 am hasta las 9:00 am con este enlace o link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

Para ser atendido/a por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia en su Ventanilla Virtual, puede ingresar solamente para consultar temas de acciones de tutelas y de depósitos judiciales, únicamente los días hábiles viernes

desde las 10:00 am hasta las 12:00 md con este enlace o link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Proceso Radicado Nº: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2023-00632– 00.

Asunto: Resuelve solicitud.

Armenia, 22 enero 2024.

En atención a lo solicitado por el parqueadero CAPTUCOL ubicado en Variante la Romelia – el Pollo kilómetro 10 sector el Bosque Lote 1 a sur / Dosquebradas Risaralda y /o correo electrónico [notificaciones@captucol.com.co](mailto:notificaciones@captucol.com.co) y [admin@captucol.com.co](mailto:admin@captucol.com.co), se le confirma que:

El vehículo de placas SQY282, debe ser entregado a:

- 1.1. Abogado: Felipe Hernán Vélez Duque
- 1.2. C.C. No: 10.004.550
- 1.3. Dirección del contacto: Carrera 15 # 12-37 Oficina 1001 Edificio Torre Núcleo de Pereira.
- 1.4. Ciudad: Pereira
- 1.5. Departamento: Risaralda
- 1.6. Celular: 3173317274
- 1.7. Correo Electrónico: [felipe.velez@fhvelezabogados.com](mailto:felipe.velez@fhvelezabogados.com)

El mismo oficio será enviado al abogado de la parte demandante y a la parte demandada Harold Villamil Valencia [grey8622@hotmail.com](mailto:grey8622@hotmail.com)

Por ende, el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito Judicial de Armenia, elaborará y remitirá el (los) oficio(s) por medio de correo electrónico que informe (n) lo aquí dispuesto.

[notificaciones@captuacol.com.co](mailto:notificaciones@captuacol.com.co)

[juridico@captuacol.com.co](mailto:juridico@captuacol.com.co)

[admin@captuacol.com.co](mailto:admin@captuacol.com.co)

[felipe.velez@fhvelezabogados.com](mailto:felipe.velez@fhvelezabogados.com)

[grey8622@hotmail.com](mailto:grey8622@hotmail.com)

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de envío del email que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, consultará, imprimirá y agregará para este expediente el acuse de recibo del mensaje de datos.

/Ljrp

Cúmplase

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e164055b95046fef4cef4216fa8e1ceaacffcfec4fdbc5ddc7d92405b2a97da**

Documento generado en 22/01/2024 10:21:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>